



# Asamblea General

Distr. general  
29 de octubre de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 163 del programa

### Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

## Financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Autorización para contraer obligaciones para 2008/2009	75.641.900
Gastos en 2008/2009	72.042.800
Saldo no comprometido en 2008/2009	3.599.100
Propuesta presentada por el Secretario General para 2009/2010 <sup>a</sup>	224.380.000
Gastos previstos del 1° de julio al 31 de diciembre de 2009 <sup>b</sup>	113.873.700
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2009/2010	214.580.000

<sup>a</sup> Incluye la autorización para contraer obligaciones en el período comprendido entre 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 por una cuantía de 138.802.500 dólares (véase la resolución 63/275 B de la Asamblea General).

<sup>b</sup> Estimaciones al 30 de septiembre de 2009 (véase el anexo I).



## I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/64/465). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con el Contralor de las Naciones Unidas y representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales.

**2. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en los párrafos 26 y 55 *infra* supondrían una reducción de 9,8 millones de dólares en el proyecto de presupuesto para la financiación del apoyo a la AMISOM en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de julio de 2010.**

3. Al final del presente informe figura una lista de los documentos estudiados y utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva al examinar la financiación del apoyo a la AMISOM.

## II. Gastos en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

4. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1863 (2009), de 16 de enero de 2009, expresó su intención de establecer una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia como fuerza de relevo de la AMISOM, con sujeción a una ulterior decisión del Consejo antes del 1° de junio de 2009. En la misma resolución, el Consejo también pidió al Secretario General que proporcionase a la AMISOM un conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas. En su resolución 1872 (2009) el Consejo pidió al Secretario General que siguiera proporcionando el conjunto de medidas de apoyo y proporcionando asesoramiento técnico y especializado a la Unión Africana en su despliegue y operaciones. Por lo que respecta al despliegue de una operación de mantenimiento de la paz, el Consejo pidió al Secretario General que aplicara el enfoque gradual en tres etapas (véanse S/2009/210 y párrs. 17 y 18 *infra*).

5. De conformidad con el párrafo 2 de la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, se concedió autorización para contraer obligaciones, con prorrateo, para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 por un monto de 75.641.900 dólares en cifras brutas. Ese total incluye la autorización para contraer obligaciones por un monto de 43.856.300 dólares en cifras brutas concedida el 10 de marzo de 2009 por la Comisión Consultiva a fin de proporcionar apoyo logístico a la AMISOM y el saldo de 3.994.700 dólares en cifras brutas de la autorización para contraer obligaciones concedida el 26 de junio de 2008 y el 20 de octubre de 2008 para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.

6. Los gastos en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 ascendieron a 72.042.800 dólares en cifras brutas (71.523.700 dólares en cifras netas), lo que resultó en un saldo no comprometido de 3.599.100 dólares en cifras brutas. En la sección IV del proyecto de presupuesto (A/64/465) figura un análisis de los gastos.

### III. Gastos en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009

7. La Comisión Consultiva observa que existe una superposición en los períodos correspondientes al proyecto de presupuesto para 2009/2010 y el período actual, como resultado de la resolución 63/275 B de la Asamblea General, en la que autorizó al Secretario General a contraer obligaciones en relación con el apoyo a la AMISOM para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 por una cuantía total no superior a 138.802.500 dólares. Esa cifra se incluye en las necesidades generales de recursos propuestas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

8. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos actuales y previstos (véase el anexo I) en que se mostraba que los gastos para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 ascenderían a 113.873.700 dólares, lo que arroja un saldo no comprometido de 24.928.800 dólares. La Comisión ha formulado observaciones sobre las cuestiones relacionadas con el período actual en la sección IV *infra*, cuando procede.

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 30 de septiembre de 2009 se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 218.006.000 dólares para el apoyo a la AMISOM desde que fue creada. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendían a 66.870.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 151.136.000 dólares. Al 25 de septiembre de 2009, la situación de caja era de 59 millones de dólares.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que al 30 de septiembre de 2009 la plantilla para el apoyo a la AMISOM en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 era la siguiente:

	<i>Puestos autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
<b>Total</b>			
Personal de contratación internacional	148	60	60
Personal de contratación nacional	115	13	89
<b>Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM</b>			
Personal de contratación internacional	118	35	70,3
Personal de contratación nacional	111	9	91,9
<b>Equipo de planificación de las Naciones Unidas</b>			
Personal de contratación internacional	14	12	14,3
Personal de contratación nacional	4	4	—
<b>Equipo de coordinación y planificación para Somalia</b>			
Personal de contratación internacional	11	10	9,1
Personal de contratación nacional	---	---	No se aplica

	<i>Puestos autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
<b>Apoyo de la Sede las Naciones Unidas a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM</b>			
Personal de contratación internacional	5	3	40
Personal de contratación nacional	---	---	No se aplica

<sup>a</sup> Todos los puestos son temporarios, financiados con recursos provenientes de la autorización para contraer obligaciones para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 por una cuantía no superior a 138.802.500 dólares (resolución 63/275 B de la Asamblea General).

A este respecto, en respuesta a sus preguntas se proporcionó a la Comisión el calendario previsto de contratación del personal de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA) y los equipos de planificación (véase también párr. 28 *infra*).

#### **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

##### **A. Mandato y resultados previstos**

11. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1872 (2009), de 26 de mayo de 2009, autorizó a los Estados Miembros de la Unión Africana a que mantuvieran a la AMISOM hasta el 31 de enero de 2010 para que ejecutara su mandato, establecido en la resolución 1772 (2007) del Consejo. Además, el Consejo pidió al Secretario General que aplicara un enfoque gradual para el despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia (véase S/2009/210, párrs. 82 a 86), por el que las Naciones Unidas seguirían prestando apoyo a la AMISOM y fortaleciendo la capacidad de las instituciones somalíes, continuando al mismo tiempo los planes para el despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En la misma resolución, el Consejo pidió al Secretario General que siguiera proporcionando el conjunto de medidas de apoyo logístico a la AMISOM hasta el 31 de enero de 2010 y siguiera proporcionando asesoramiento técnico y especializado a la Unión Africana para la planificación y el despliegue de la AMISOM por conducto del actual equipo de planificación de las Naciones Unidas en Addis Abeba.

12. Las tareas del mandato que se reflejan en la propuesta presupuestaria del Secretario General incluyen proteger la infraestructura esencial de Mogadiscio, proteger a los que participan en el proceso de paz, facilitar la prestación de asistencia humanitaria fundamental y ayudar a Somalia a establecer su propio sector de seguridad. El Secretario General indica en su propuesta presupuestaria que se requiere personal de apoyo y planificación para prestar apoyo a la AMISOM; el apoyo logístico lo proporcionaría la UNSOA en Nairobi, junto con una base de apoyo y tránsito en Mombasa (Kenya). Equipos en Addis Abeba y Nueva York continuarían prestando asesoramiento técnico y de expertos.

### Situación de seguridad

13. El Secretario General aborda la situación general en materia de seguridad en Somalia en su último informe al Consejo de Seguridad, en el que señala la vulnerabilidad existente sobre el terreno, como demostró el ataque contra la AMISOM realizado el 17 de septiembre de 2009. El ataque, con dos vehículos que transportaban explosivos, causó importantes daños a las propiedades y al menos 21 muertos, que incluían 17 soldados de la AMISOM, entre los que se contaba el Comandante Adjunto de la Fuerza, y al menos 40 personas resultaron heridas (S/2009/503, párr. 16).

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que desde el ataque habían cesado todas las visitas de personal de la UNSOA a Somalia. En consecuencia, era necesario abordar las siguientes cuestiones: a) asegurar que las construcciones cumplieran las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas; b) rendir cuentas del equipo y el apoyo proporcionado por las Naciones Unidas; c) vigilar efectivamente el acceso de los contratistas a los emplazamientos de la AMISOM, incluidos los lugares donde se están realizando obras; y d) asegurar una gestión a distancia de los contratos efectiva y eficiente en lo que respecta a la garantía de calidad y la verificación de los servicios.

**15. La Comisión Consultiva considera que los procedimientos mencionados deberían haberse establecido en todas las operaciones sobre el terreno en que la situación de seguridad sea precaria. La Comisión reconoce que la situación general de seguridad, en tierra y mar, continuará afectando los progresos generales de la operación de apoyo a la AMISOM. No obstante, la Comisión espera que en las futuras presentaciones presupuestarias se aprovechen las experiencias adicionales adquiridas.**

### Estructuras de apoyo de Somalia

16. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un resumen de la estructura del sistema de apoyo de las Naciones Unidas para Somalia (véase el anexo II). El Departamento de Asuntos Políticos es el encargado de la dirección general y proporciona apoyo a la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS), que tiene el mandato de hacer avanzar el proceso político y coordinar las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno. El Departamento y el Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la UNPOS también coordinan las iniciativas de las Naciones Unidas a fin de luchar contra la piratería frente a las costas de Somalia por conducto del subgrupo de contacto sobre la piratería, presidido por el Departamento (véanse también párrs. 56 a 58 *infra*). El Departamento de Seguridad es responsable de evaluar los riesgos para la seguridad asociados con la presencia civil de las Naciones Unidas en Somalia y trabaja en estrecha colaboración con la UNPOS, la UNSOA y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz actualiza y examina la planificación para imprevistos a fin de preparar la transición de la AMISOM a una posible futura operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

17. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General, en su más reciente informe sobre Somalia presentado al Consejo de Seguridad de conformidad con la resolución 1872 (2009), incluye información actualizada sobre la aplicación del enfoque gradual en tres etapas (S/2009/503, párrs. 27 a 30). La primera etapa,

relativa al plano político, está dirigida por la UNPOS, con el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos, e incluye promover la consolidación del proceso de paz, apoyar al Gobierno Federal de Transición, y, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, promover el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas. La segunda etapa, relativa a la seguridad, consiste en prestar apoyo a la AMISOM y a las instituciones de seguridad de Somalia, continuando al mismo tiempo el plan para el posible despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La tercera etapa, relativa a la recuperación, está dirigida por el equipo de las Naciones Unidas en el país, coordinado por el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con la UNPOS y la UNSOA, con actividades pertinentes para el apoyo al proceso de paz. El apoyo a las cuestiones operacionales y humanitarias sustantivas lo proporciona la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

18. También se informó a la Comisión Consultiva de que la coordinación y el intercambio de información sobre las actividades en curso relativas a las tres etapas estratégicas se realizaba por conducto del equipo de tareas integrado dirigido por el Departamento de Asuntos Políticos, que se reunía mensualmente e incluía a todos los departamentos y organismos competentes, así como a la UNPOS, la UNSOA y el equipo de las Naciones Unidas en el país. La coordinación se reforzaba aún más mediante frecuentes contactos oficiosos entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Seguridad. El proceso de planificación integrada de las misiones reúne a los departamentos y organismos competentes de las Naciones Unidas y las oficinas sobre el terreno y está dirigido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El proceso también coordina con el equipo de tareas integrado del Departamento de Asuntos Políticos en lo que respecta a la planificación operacional de la posible operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El proceso y el equipo de tareas también proporcionan evaluaciones trimestrales de las tres etapas del enfoque gradual y del paso de una etapa a otra o de la elaboración de estrategias alternativas.

**19. La Comisión Consultiva toma nota de las medidas adoptadas hasta ahora y alienta a una mayor coordinación entre todas las entidades de las Naciones Unidas en Somalia. La Comisión formula observaciones adicionales sobre cuestiones relativas a la estructura de organización en los párrafos 59 a 62 *infra*.**

#### **Presentación del presupuesto**

20. Las necesidades para la plantilla propuesta ascienden a 22.233.100 dólares y las necesidades operacionales a 159.143.400 dólares. **La Comisión Consultiva considera que las necesidades operacionales del proyecto de presupuesto deberían haber incluido una explicación adicional e información de antecedentes. La Comisión también cree que se debería haber proporcionado información sobre el enfoque operacional general y la gestión de las actividades, con planes para eventualidades futuras. La Comisión espera que toda futura propuesta presupuestaria incluya información suficiente sobre todas las categorías de necesidades e información sobre el plan para gestionar su ejecución.**

## B. Recursos necesarios

21. El proyecto de presupuesto para el período 2009/2010 para la financiación del apoyo a la AMISOM asciende a 224.380.000 dólares, incluidos los recursos aprobados previamente mediante la autorización para contraer obligaciones para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2009 por un total de 138.802.500 dólares. En la propuesta presupuestaria se incluye un análisis de los recursos necesarios. Dado que se trata del primer presupuesto presentado sobre la financiación del apoyo a la AMISOM, refleja la justificación desde una base cero (véase A/64/465, secc. II.A).

### 1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Propuesto para 2009/2010</i>	<i>Efectivo (al 10 de septiembre de 2009)<sup>b</sup></i>
Contingentes militares de la AMISOM <sup>a</sup>	8 000	5 217
Policía de la AMISOM <sup>a</sup>	270	— <sup>c</sup>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1872 (2009), pidió al Secretario General que proporcionara un conjunto de medidas de apoyo logístico a las tropas y los agentes de policía de la AMISOM.

<sup>b</sup> Véase S/2009/503, párrs. 42 y 43.

<sup>c</sup> El despliegue se ha retrasado por motivos de seguridad (véase S/2009/503, párr. 43).

22. El proyecto de presupuesto para el apoyo a los contingentes militares y los agentes de policía de la AMISOM en el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 asciende a 43.003.500 dólares (véase el anexo III).

23. Se informó a la Comisión Consultiva de que el despliegue de los efectivos de los contingentes militares de la AMISOM en 2009 se realizaría de la siguiente manera: 4.250 efectivos militares de la AMISOM al 31 de julio; 5.100 al 31 de agosto; 7.650 (o 6.800 con un factor de demora en el despliegue del 33%) al 30 de noviembre; y la dotación completa propuesta de 8.000 efectivos (o 7.150) al 31 de diciembre. Al 10 de septiembre de 2009 se había desplegado un total de 5.217 efectivos, es decir, el 65% del nivel previsto en el mandato, integrado por tres batallones de Burundi y tres de Uganda (véase S/2009/503, párr. 42).

24. El despliegue de los agentes de policía de la AMISOM en 2009 y 2010 se realizaría como sigue: 55 agentes (o 39 con un factor de demora en el despliegue del 30%) al 30 de septiembre de 2009; 76 (o 53) al 31 de octubre; 101 (o 71) al 30 de noviembre; 141 (o 99) al 31 de diciembre; 215 (o 151) al 31 de enero de 2010; y 270 (o 189) al 28 de febrero. El Secretario General indica que en la actualidad la Unión Africana está realizando en Nairobi actividades de capacitación previas al despliegue y se ha seleccionado provisionalmente un total de 615 instructores, asesores y mentores de policía de Ghana, Nigeria, Sierra Leona y Uganda, que se mantienen en situación de reserva. No obstante, el despliegue se ha demorado debido a la situación de seguridad imperante en Mogadiscio (ibíd., párr. 43).

25. Las estimaciones de 43.003.500 dólares para el apoyo a los contingentes militares de la AMISOM reflejan necesidades de 4.605.200 dólares para el emplazamiento de otros tres batallones para el 31 de diciembre de 2009 y la rotación posterior de los cinco batallones desplegados. Se propone la suma de 22.081.400

dólares para el suministro de agua embotellada y raciones, incluidas frutas y verduras frescas adquiridas localmente, a una tasa de 6,21 dólares por persona y día durante los seis primeros meses y después de 7,11 dólares por persona y día.

26. Además, se propone la suma de 15.851.200 dólares para el traslado de equipo de propiedad de los contingentes a fin de equipar a los batallones que ya están en Somalia y lograr que sean conformes con las normas de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los costes estimados de los fletes y el despliegue del equipo de propiedad de los contingentes se calculaba basándose en la planificación actual de la dotación de tropas de la AMISOM, el volumen estimado del equipo de propiedad de los contingentes que ya estaba en la zona de la Misión y los costos estimados del transporte de equipo adicional por mar y aire. Se informó a la Comisión de que la planificación más actual mostraba que los cinco batallones desplegados antes de julio de 2009 habían recibido el 90% del equipo de propiedad de los contingentes previsto, mientras que en el proyecto de presupuesto se suponía un 67% de las necesidades previstas. **Basándose en la información de que en la actualidad se estima que los costos podrían reducirse en 2,5 millones de dólares según las expectativas más recientes sobre el equipo de propiedad de los contingentes que se desplegaría en 2009/2010, la Comisión recomienda que se reduzca esa suma en la partida de fletes y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes para los contingentes militares.**

27. El crédito previsto de 465.700 dólares para el apoyo a los agentes de policía de la AMISOM refleja estimaciones de 451.300 dólares para viajes de emplazamiento en apoyo al despliegue gradual de 270 agentes de policía de la AMISOM hasta el 30 de junio de 2010. Las estimaciones adicionales por valor de 14.400 dólares reflejan raciones y agua embotellada de reserva.

## 2. Personal civil

<i>Proyecto de presupuesto para 2009/2010</i>		<i>Personal temporario general financiado con cargo a la autorización para contraer obligaciones<sup>d</sup></i>		
<i>Categoría<sup>a</sup></i>	<i>Número</i>	<i>Puestos autorizados<sup>d</sup></i>	<i>Puestos ocupados<sup>e</sup></i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal de contratación internacional	142	148	60	60
Personal de contratación nacional <sup>b</sup>	98	115	13	89
Personal temporario general <sup>c</sup>	40	–	–	–
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>263</b>	<b>73</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

<sup>b</sup> Incluye 16 funcionarios nacionales del cuadro orgánico y 82 del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Incluye 5 plazas temporarias en la célula de contratación, 4 plazas temporarias de auditores residentes, 2 plazas temporarias para el proyecto de apoyo en Mombasa y 29 plazas temporarias para proporcionar capacidad de planificación a la Unión Africana.

<sup>d</sup> Plazas temporarias, financiadas con recursos proporcionados con la autorización para contraer obligaciones para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2009 por una cuantía total no superior a 138.802.500 dólares (resolución 63/275 B).

<sup>e</sup> Al 30 de septiembre de 2009.



28. El proyecto de presupuesto para personal civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 asciende a 22.233.100 dólares (véase el anexo III). Sufragaría el despliegue previsto de 142 funcionarios de contratación internacional, 98 de contratación nacional y 40 plazas temporarias (34 de contratación internacional y 6 de contratación nacional) en apoyo a los 8.000 efectivos de la AMISOM y los 270 agentes de policía civil de la AMISOM. Se ha aplicado un factor vacantes del 30% a las estimaciones de gastos para el personal de contratación internacional y del 20% para el personal de contratación nacional. Para el personal temporario general de contratación internacional se ha aplicado un factor vacantes del 10% en lo que respecta a la UNSOA y del 30% respecto a los equipos de planificación; para el personal temporario general de contratación nacional se ha aplicado un factor vacantes del 10% en lo que respecta a la UNSOA y del 20% respecto a los equipos de planificación.

29. Las necesidades se relacionan principalmente con lo siguiente:

a) Personal de contratación internacional (12.479.900 dólares) en relación con el despliegue gradual de los 142 puestos propuestos en Nairobi y Mombasa, con el despliegue completo previsto para junio de 2010;

b) Personal de contratación nacional (2.636.100 dólares) en relación con el despliegue gradual de los 98 puestos propuestos en Nairobi y Mombasa, con el despliegue completo previsto para junio de 2010;

c) Personal temporario general (7.117.100 dólares), incluyendo las prestaciones por lugar de destino peligroso, para el personal de contratación internacional en relación con el despliegue de 34 funcionarios de contratación internacional en Nueva York, Nairobi, Mombasa y Addis Abeba; así como en relación con el despliegue de 6 funcionarios de contratación nacional.

30. La Comisión Consultiva observa que existe una alta tasa de vacantes para los puestos financiados con cargo a la autorización para contraer obligaciones para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 (véase el cuadro del párrafo 10 *supra*). No obstante, se informó a la Comisión de que se llenarían todos los puestos y las plazas previstos para el 30 de junio de 2010, teniendo en cuenta los factores vacantes antes mencionados.

**31. Habida cuenta de la inestable situación sobre el terreno, la Comisión Consultiva señala que parece que los porcentajes de vacantes efectivas superan los factores vacantes presupuestados. La Comisión reconoce que los acontecimientos sobre el terreno determinarán el ritmo al que se pueden realizar los progresos y recomienda que se mantengan en estudio las consecuencias para el presupuesto de los factores vacantes aplicados para que reflejen necesidades de personal realistas. La Comisión recomienda que se proporcione directamente a la Asamblea General la base utilizada para elaborar las hipótesis más recientes sobre las vacantes.**

#### **Recomendaciones sobre puestos**

32. En el anexo IV figura un resumen de los cambios propuestos en la plantilla para el período 2009/2010, en comparación con 2008/2009, financiados con cargo a la autorización para contraer obligaciones, y en el anexo V figura una lista de los 240 puestos propuestos y las 40 plazas temporarias para 2009/2010.

33. La Comisión Consultiva observa que en el proyecto de presupuesto hay tres estructuras de apoyo para la prestación de asesoramiento técnico y especializado. El equipo de planificación de las Naciones Unidas en Addis Abeba proporciona asesoramiento y asistencia a la Dependencia de Gestión de la Planificación Estratégica de la Unión Africana, de la División de Operaciones de Apoyo a la Paz de la Comisión de la Unión Africana, en la planificación general de la AMISOM. Se han modificado las necesidades de plantilla para el equipo en Addis Abeba, y el número general de planificadores se ha reducido de 19 a 14 funcionarios del cuadro orgánico y 5 de contratación nacional. El equipo de coordinación y planificación para Somalia en Nueva York proporciona apoyo a la UNSOA, la UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país y a la Unión Africana para la planificación y gestión de la AMISOM. Se propone reducir la plantilla del equipo de coordinación y planificación para Somalia de 16 a 5 puestos para fines de 2009, pues ya han finalizado muchas de las tareas de planificación de los especialistas. El equipo de apoyo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York presta asistencia a la UNSOA en la planificación estratégica y la ejecución de todos los aspectos de su mandato, para lo que se proponen cinco plazas temporarias.

34. En respuesta a su solicitud, se proporcionaron a la Comisión Consultiva detalles adicionales sobre el equipo de coordinación y planificación para Somalia. En la actualidad el equipo está integrado por 11 funcionarios: 1 Oficial Mayor (D-1), 2 Oficiales de Asuntos Políticos (P-4 y P-3); 2 Oficiales de Planificación Policial (P-4 y P-3); 1 Oficial de Operaciones Militares (P-4), 2 Oficiales de Operaciones Militares Marítimas (P-4 y P-3) y 2 Oficiales de Planificación (P-4) (1 de ellos en proceso de contratación); todos ellos cuentan con el apoyo de 1 Auxiliar Administrativo (del cuadro de servicios generales). Está previsto concluir la planificación inicial de la policía para el 31 de octubre y los planes militares iniciales para el 31 de diciembre de 2009. A este respecto, se reduciría el equipo a un total de cinco personas para el 1º de enero de 2010, integrado por un Oficial Mayor (D-1), dos Oficiales de Asuntos Políticos (P-4 y P-3), un Oficial de Operaciones Militares Marítimas (lucha contra la piratería, P-3) y un Auxiliar Administrativo (del cuadro de servicios generales). Además, el equipo de planificación de las Naciones Unidas en Addis Abeba está dirigido en la actualidad por un jefe de equipo de categoría P-5 e integrado por 13 planificadores de las Naciones Unidas que prestan asistencia técnica en las siguientes esferas: operaciones militares y generación de fuerzas; servicios médicos; aviación; policía; seguridad; desarme, desmovilización y reintegración; información pública; adquisiciones; recursos humanos; presupuesto; equipo de propiedad de los contingentes, y tecnología de la información y las comunicaciones. El equipo cuenta con el apoyo de cinco funcionarios del cuadro de servicios generales.

**35. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre la plantilla y espera que el despliegue de funcionarios civiles se corresponda con el despliegue efectivo de personal civil y militar.**

#### **Otras observaciones**

36. La Comisión Consultiva observa que se pretende reducir el número de puestos de planificación de 23 a 19 para fines de 2009. En los párrafos 59 a 62 *infra* se recogen otras observaciones de la Comisión sobre el organigrama de la operación. **A la Comisión le preocupa la proliferación de estructuras de apoyo a la AMISOM. Aunque durante la fase inicial podría justificarse la existencia de dependencias**

separadas en la Sede, financiadas con cargo al presupuesto de la operación, debería aclararse el modo en que esas funciones serían absorbidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

37. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General tiene la intención de integrar la capacidad de planificación localizada en Addis Abeba en las operaciones directas del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación de la Unión Africana y las Naciones Unidas. **Si el Secretario General prevé ampliar las funciones del Mecanismo Conjunto, aprobado como parte de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, con objeto de aumentar la efectividad del apoyo que las Naciones Unidas prestan a la Unión Africana en el ámbito de las actividades de mantenimiento de la paz, la Comisión recomienda que el Secretario General presente una propuesta a ese respecto.**

38. La Comisión Consultiva observa que el personal nacional contratado para prestar apoyo a la AMISOM incluye a nacionales de países que actualmente albergan oficinas de la UNSOA. **Puesto que cabe la posibilidad de que en el futuro la operación se traslade a Somalia, la Comisión recomienda actuar con prudencia en la contratación de personal nacional en los emplazamientos actuales. La Comisión también recomienda que se elabore un plan de dotación de personal para garantizar una transición sin tropiezos si el Consejo de Seguridad decidiera establecer en Somalia una misión de mantenimiento de la paz.**

### 3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

<i>Propuestas para 2009/2010</i>	<i>Gasto en 2008/2009<sup>a</sup></i>
159 143 400	64 440 000

<sup>a</sup> Relacionados con la autorización para contraer obligaciones en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (véase párr. 5 *supra*).

39. Las necesidades operacionales estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascienden a 159.143.400 dólares (véase el anexo III) y corresponden fundamentalmente a las siguientes partidas:

a) Consultores para la construcción de campamentos en apoyo de la AMISOM en Mogadiscio, consultores de apoyo a las operaciones de información en Mogadiscio para prestar asistencia a la AMISOM en su estrategia de información y consultores de seguridad en Nairobi para sensibilizar al personal de la UNSOA sobre cuestiones de seguridad;

b) Viajes oficiales a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y la sede de la Unión Africana en Addis Abeba; viajes para asistir a las conferencias de interesados y donantes, por ejemplo en Roma y Bruselas; viajes a países que aportan contingentes; y viajes de funcionarios en asignación temporal;

c) Instalaciones e infraestructura para el programa de dos años de duración de construcción de instalaciones que cumplan las normas mínimas operativas de seguridad para los contingentes militares en nueve emplazamientos de Mogadiscio,

el cuartel general de la fuerza y el hospital de nivel II, las instalaciones en el aeropuerto y el puerto y la base de apoyo y el campamento de tránsito de Mombasa; la Comisión Consultiva fue informada de que, habida cuenta de las difíciles condiciones operacionales sobre el terreno, se había incorporado un factor de demora en la ejecución del 30% en las necesidades de recursos para el programa de servicios de construcción;

d) Transporte terrestre para adquirir vehículos y equipo de ingeniería y manipulación de materiales en apoyo de las fuerzas de la AMISOM en Mogadiscio, especialmente en las operaciones que se llevarán a cabo en el puerto y en el aeropuerto; seguros de responsabilidad civil de vehículos, de acuerdo con la póliza mundial de seguros de responsabilidad civil de las Naciones Unidas; gasolina, aceite y lubricantes del equipo de propiedad de las Naciones Unidas que se utilizará en Nairobi, Mombasa y Mogadiscio; y el equipo y los vehículos de propiedad de los contingentes que serán utilizados por las fuerzas de la AMISOM en Mogadiscio;

e) Transporte aéreo para servicios de aeródromo en Nairobi y Mombasa, incluidos los servicios de tierra, carga, pasajeros y mantenimiento de la flota, y 1,3 millones de litros de combustible, a un costo medio de 0,72 dólares por litro;

f) Transporte naval para adquirir seis lanchas patrulleras destinadas a escoltar a las embarcaciones y proteger el puerto y las maniobras de aproximación sobre el agua de los vuelos a Mogadiscio; alquilar una embarcación polivalente con capacidad para carga y pasajeros; gastos conexos de seguros de responsabilidad civil; y gasolina, aceite y lubricantes;

g) Comunicaciones para adquirir equipo de comunicaciones por satélite y de otro tipo, comunicaciones comerciales; y adquisición de equipo de producción y difusión radiofónica con objeto de prestar apoyo a las actividades de información pública de la AMISOM;

h) Tecnología de la información para adquirir equipo, incluidos servidores, computadoras de escritorio y portátiles e impresoras; servicios por contrata de apoyo técnico en la zona de operaciones de la UNSOA; y apoyo a la AMISOM en Mogadiscio en materia de tecnología de la información prestado a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, debido a la situación de seguridad imperante;

i) Equipo médico y servicios de evacuación médica para el personal de contratación internacional de las Naciones Unidas y el personal de la AMISOM, de modo que puedan recibir tratamiento en centros médicos de nivel III y IV de Nairobi, Dubai y Pretoria;

j) Suministros, servicios y equipos de otro tipo para la capacitación de las tropas de la AMISOM en materia de eliminación de artefactos explosivos y actividades de remoción de minas en apoyo de la AMISOM en Mogadiscio; servicios de auditoría externa; formación sobre creación de capacidad para la AMISOM en Entebbe (Uganda) y Mombasa en la utilización del equipo de propiedad de las Naciones Unidas en Mogadiscio; servicios de contratistas independientes, en lugar de personal de las Naciones Unidas, por motivos de seguridad; verificación del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y el equipo de propiedad de los contingentes en Mogadiscio; y necesidades relativas a los servicios básicos y comunes proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

### **Viajes oficiales**

40. El monto de las necesidades estimadas para viajes oficiales durante el período 2009/2010 es de 2.337.100 dólares, de los que 2.015.600 dólares corresponden a viajes oficiales no relacionados con actividades de capacitación y 321.500 dólares a viajes relacionados con la capacitación. **La Comisión Consultiva reconoce que durante la fase de establecimiento de la operación los viajes oficiales deben ser frecuentes, pero espera que las necesidades relacionadas con los viajes se sometan a examen y revisión a medida que la operación se establezca.**

### **Instalaciones e infraestructura**

41. Las necesidades estimadas para instalaciones e infraestructura durante el período 2009/2010 ascienden a 80.787.000 dólares, incluida una suma de 714.600 dólares para el alquiler de locales destinados a establecer en Mombasa una base de apoyo al transporte aéreo y marítimo hacia Mogadiscio y para apoyar a las tropas y el personal en tránsito. La Comisión Consultiva fue informada de que, por motivos de seguridad, se había retrasado la construcción de la base de apoyo en Mombasa y se había establecido una instalación temporal en locales comerciales alquilados a tales efectos.

42. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba examinando la posibilidad de construir locales comerciales en lugar de una instalación de las Naciones Unidas. **La Comisión recomienda que se sigan examinando las necesidades de la base de apoyo en Mombasa y espera que se le suministre información actualizada en las futuras propuestas presupuestarias.**

43. Está previsto que en 2009/2010 se complete el cuartel general de la fuerza y el hospital de nivel II. La Comisión Consultiva fue informada de que, aunque según los planes el hospital debía construirse en 2008/2009, los trabajos no habían comenzado porque la oferta que cumplía los requisitos técnicos no había superado la fase de evaluación de los costos del proceso de adquisiciones. Además, se estaban utilizando tiendas provisionales para prestar servicios médicos. **La Comisión destaca la necesidad de construir sin demora el hospital y garantizar que la atención médica sea adecuada y se instale todo el equipo necesario.**

### **Transporte aéreo**

44. El monto total de las necesidades estimadas para transporte aéreo en el período 2009/2010 es de 4.464.200 dólares, de los que 2.714.100 dólares corresponden al alquiler y operaciones de una aeronave combinada de pasajeros y carga para el transporte desde Mombasa y Nairobi a Mogadiscio. En el período 2008/2009 los gastos de transporte aéreo fueron de 580.000 dólares para el alquiler de una aeronave. Al 30 de septiembre de 2009, las necesidades estimadas en relación con la autorización para contraer obligaciones durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 alcanzaban los 7.281.100 dólares, de los que se utilizaron 30.300 dólares (0,4%).

### **Transporte terrestre**

45. El monto de las necesidades estimadas para transporte terrestre en 2009/2010 es de 16.574.200 dólares, de los que 10.446.800 dólares corresponden a la adquisición de vehículos para Mombasa y Nairobi. La estimación prevé el uso y

mantenimiento de 213 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, con 102 vehículos ligeros y blindados y 111 vehículos y equipo de trabajo. En 2008/2009 se gastó una suma de 12.846.400 dólares en vehículos y equipo procedente de las existencias para el despliegue estratégico de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y vehículos adquiridos mediante contratos marco de las Naciones Unidas. En ese contexto, la Comisión Consultiva recuerda que previamente la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea había donado a la AMISOM vehículos con un valor de inventario de 3,6 millones de dólares y un valor residual de 0,7 millones de dólares.

46. En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que en el período 2008/2009, la UNSOA había obtenido de las existencias para el despliegue estratégico de la Base Logística equipo por un valor aproximado de 21 millones de dólares, que incluía edificios prefabricados, generadores, unidades de refrigeración, equipos para servicios de comedor, sistemas de saneamiento, equipo médico y vehículos blindados que serían utilizados por la AMISOM para reforzar su infraestructura en Mogadiscio y por la UNSOA para establecer su base de apoyo en Mombasa. Se estaba examinando el inventario de existencias para el despliegue estratégico para determinar las futuras necesidades.

**47. La Comisión Consultiva confía en que se aprovechen al máximo los vehículos y el equipo disponible en la Base Logística. La Comisión alienta además a que se haga lo posible por utilizar los vehículos y el equipo que ya no sean necesarios en otras misiones sobre el terreno para reducir los gastos de adquisición de nuevo material.**

#### **Suministros, servicios y equipo de otro tipo**

48. El monto de las necesidades estimadas para suministros, servicios y equipo de otro tipo en 2009/2010 es de 18.887.400 dólares, de los que 2.432.300 dólares corresponden, entre otros, a los servicios de un contratista independiente para verificar el equipo de propiedad de las Naciones Unidas y el equipo de propiedad de los contingentes, labor que actualmente no puede llevar a cabo personal de las Naciones Unidas debido a la situación de seguridad.

49. En cuanto a la contratación externa de servicios de inspección del equipo, la Comisión Consultiva fue informada, previa su solicitud, de que la UNSOA había formulado su concepto básico para las actividades operacionales en apoyo de la AMISOM en Mogadiscio basándose en la contratación externa de muchas actividades, incluida la inspección y verificación física del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y el equipo de propiedad de los contingentes.

50. La Comisión Consultiva también fue informada de que el proceso de inspección física y verificación de activos lo realizaría personal contratado en Mogadiscio; sin embargo, el personal de la UNSOA garantizaría la integridad de la información de su sistema de gestión del inventario introduciendo, manteniendo, actualizando y ajustando los registros de bienes fuera de Somalia. Todas las actividades de contratación externa también serían supervisadas en el marco de un programa de control de calidad ejecutado por un equipo de la UNSOA y personal contratado a esos fines. Durante 2009/2010, estaba prevista la contratación externa de otros servicios importantes en Mogadiscio, entre ellos los de campamentos; ingeniería, construcción y mantenimiento; transportes interiores; gestión de aeropuertos y servicios de tierra y carga en los puertos de entrada; y expedición de

mercancías y almacenes. La Comisión fue informada además de que el proceso de licitación de muchos de esos servicios estaba en curso. A fines de 2009 estaba previsto otorgar un contrato de inspección y verificación de bienes y se esperaba que a principios de 2010 comenzara la movilización de contratistas para otras actividades subcontratadas.

**51. La Comisión Consultiva destaca que el recurso a contratistas independientes para prestar servicios delicados, como los de inspección del equipo de propiedad de los contingentes y el equipo de propiedad de las Naciones Unidas, exige una supervisión y un control estrechos por parte de personal de las Naciones Unidas, lo que requiere garantizar la separación de tareas para evitar fraudes. La Comisión también destaca que la responsabilidad última del adecuado desempeño de las funciones de los contratistas independientes recae en las Naciones Unidas.**

#### **Recursos extrapresupuestarios**

52. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió información detallada sobre los recursos extrapresupuestarios del fondo fiduciario en apoyo de la AMISOM, según se indica a continuación:

#### **Fondo fiduciario en apoyo de la AMISOM**

<i>País</i>	<i>Cantidad (dólares EE.UU.)</i>
Australia	383 400
Japón	9 000 000
Malta	13 293
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	14 515 000
República Checa	150 000
República de Corea	500 000
Turquía	500 000
<b>Total</b>	<b>25 061 693</b>

53. El proyecto de presupuesto para el período 2009/2010 incluye además una suma de 1.059.100 dólares (660.153 dólares de Argelia y 398.988 dólares de los EE.UU.) para contribuciones voluntarias en especie en relación con el apoyo logístico para el emplazamiento y rotación de las tropas de la AMISOM.

**54. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las contribuciones voluntarias al fondo fiduciario en apoyo de la AMISOM y las contribuciones en especie de Argelia y los Estados Unidos de América.**

#### **Recomendación sobre gastos operacionales**

55. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que la UNSOA había finalizado dos procedimientos de adquisición que permitirían reducir las estimaciones de gastos operacionales. En primer lugar, un contrato de suministro de combustible a corto plazo en Mogadiscio había fijado el precio en 1,65 dólares por litro de combustible diesel, frente a los 2,00 dólares reflejados en el proyecto de

presupuesto. El nuevo precio reduciría los gastos de combustible para las necesidades de la AMISOM en materia de generadores y transporte terrestre en 2,3 millones de dólares. En segundo lugar, la licitación preliminar de un contrato de servicios logísticos con terceros para el transporte de carga (incluidos los paquetes de raciones) y pasajeros demostró que podía ser más económico que la UNSOA transportase carga y pasajeros contratando los servicios de un proveedor externo en lugar de fletar buques. Ese cambio en el concepto de las operaciones podría reducir los gastos globales de transporte en unos 5 millones de dólares. **De acuerdo con la información recibida, la Comisión recomienda una reducción de 7,3 millones de dólares en los gastos operacionales de las categorías pertinentes.**

## V. Otros comentarios y observaciones

### Lucha contra la piratería

56. La Comisión Consultiva pidió aclaraciones sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas y otros interesados para combatir la piratería frente a las costas de Somalia. Se informó a la Comisión de que el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia contaba con 46 Estados Miembros, incluida Somalia, 7 organizaciones intergubernamentales (las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Liga de los Estados Árabes y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)) y 2 observadores (el Consejo Marítimo Internacional y del Báltico y la Asociación Internacional de Propietarios Independientes de Buques Cisterna). La Secretaría de las Naciones Unidas proporciona en la actualidad servicios especiales de secretaría al Grupo de Contacto. Los Estados Miembros están llevando a cabo operaciones militares de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia por medio de distintas coaliciones marítimas. En este contexto, la “Operación Atlanta” ha asumido la responsabilidad de escoltar a los buques contratados por la UNSOA que transporten material de apoyo logístico de las Naciones Unidas a la AMISOM, así como los envíos de ayuda humanitaria del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

57. Las Naciones Unidas han establecido un subgrupo de trabajo del equipo de tareas integrado de Somalia, presidido por el Departamento de Asuntos Políticos, para consolidar y coordinar las actividades de las Naciones Unidas de lucha contra la piratería. Dentro del subgrupo de trabajo, se han creado cuatro grupos temáticos para abordar cuestiones jurídicas, cuestiones terrestres, iniciativas internacionales relacionadas con la delincuencia organizada, e iniciativas marítimas y cuestiones relacionadas con las actividades militares y navales de lucha contra la piratería realizadas por los interesados. El subgrupo de trabajo sobre piratería está compuesto por representantes del Departamento de Asuntos Políticos, la UNPOS, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Seguridad, la OMI, la INTERPOL, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Grupo de Supervisión para Somalia, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el PMA.



58. La Comisión Consultiva también fue informada de que la UNPOS proporcionaba asesoramiento técnico sobre iniciativas de creación de capacidad naval y de guardacostas de ámbito regional y específicamente para Somalia, así como conocimientos especializados al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre cuestiones relacionadas con la escolta de buques fletados por la UNSOA. Además, el Secretario General ha nombrado a un coordinador marítimo militar en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y lo ha asignado al equipo de coordinación y planificación para Somalia, para que realice actividades de lucha contra la piratería.

### **Organigrama**

59. La Comisión Consultiva observa que las actividades operacionales de apoyo a la labor de las Naciones Unidas en Somalia se distribuyen actualmente entre seis ubicaciones geográficas (Addis Abeba, Entebbe, Mogadiscio, Mombasa, Nairobi y Nueva York) y nueve departamentos y entidades de las Naciones Unidas, (el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Seguridad, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el equipo de planificación de las Naciones Unidas, la UNSOA la UNPOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país (véase el anexo II).

60. Según lo indicado en los párrafos 27 a 29 del proyecto de presupuesto (A/64/465), como resultado de la revisión de las funciones administrativas de la UNPOS y la UNSOA, esta última asumirá todas las funciones administrativas y presupuestarias básicas de ambas entidades el 1° de enero de 2010. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se encargará de distintos servicios y funciones administrativas, como la administración de locales, los servicios médicos y las relaciones con el país anfitrión, en el marco de un acuerdo de participación en la financiación de los gastos regulado por un memorando de entendimiento.

**61. La Comisión Consultiva observa los esfuerzos que se están realizando para aumentar la eficiencia, entre ellos la absorción por la UNSOA de las funciones administrativas de la UNPOS. Sin embargo, la Comisión señala que, globalmente, el organigrama representa un complejo entramado burocrático, lo que plantea desafíos en materia de coordinación y rendición de cuentas (véase el anexo II). A la Comisión también le preocupa que la participación de tantos departamentos y oficinas de las Naciones Unidas pueda dificultar la comprensión clara del régimen general de responsabilidad en las labores de apoyo a Somalia.**

**62. La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga examinando todas las actividades relacionadas con la presencia en Somalia de las Naciones Unidas, incluida la estructura de apoyo de la AMISOM, y a que estudie otras posibilidades de consolidación y racionalización con miras a aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos. En este contexto, la Comisión espera que se utilicen las experiencias de anteriores despliegues de operaciones sobre el terreno. La Comisión solicita que en las futuras propuestas presupuestarias se incluya información a este respecto.**

### **Apoyo logístico y preparación para casos de desastres**

63. La Comisión Consultiva también fue informada de que las instalaciones de tecnología de la información y las comunicaciones de la Base Logística de las Naciones Unidas gestionan y direccionan el tráfico de comunicaciones de datos de la UNSOA desde los distintos emplazamientos en Mogadiscio, Mombasa y Nairobi. La Base Logística gestiona desde fuera del teatro de operaciones el alojamiento y el apoyo técnico de las aplicaciones de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones para Galileo, Mercury y otras aplicaciones institucionales y sobre el terreno. Además, la UNSOA está estableciendo una base de apoyo en Entebbe para acoger la instalación regional de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones para las misiones sobre el terreno en África Oriental y tiene previsto de poner a disposición de la base equipo y personal a tiempo parcial. Aunque la UNSOA no contará con personal de dedicación exclusiva en Entebbe en 2009/2010, la base se utilizará de acuerdo con las necesidades para la capacitación y el fomento de la capacidad de tropas de la AMISOM y las unidades de apoyo a la fuerza, fundamentalmente en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

64. **La Comisión Consultiva también valora positivamente la creación de una base cercana de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en apoyo de la AMISOM y espera que se le facilite información actualizada sobre los progresos registrados al respecto en las futuras propuestas presupuestarias.**

### **Supervisión interna**

65. La Comisión Consultiva observa que se propone establecer cuatro plazas de personal temporario general (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) para la oficina del auditor residente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. **La Comisión apoya la creación de estas plazas y destaca la importancia de las auditorías periódicas como medida preventiva de control del riesgo. Sin embargo, recomienda que el Secretario General siga examinando la necesidad de estas plazas de supervisión y que vuelva a justificarlas en las futuras propuestas presupuestarias.**

## **VI. Conclusión**

66. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación del apoyo a la AMISOM para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se indican en el párrafo 147 del proyecto de presupuesto (A/64/465). **Con sujeción a las recomendaciones y observaciones de los párrafos 26 y 55 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda una reducción en el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General por un importe de 9,8 millones de dólares, de los que 2,5 millones de dólares corresponderían al personal militar y de policía y 7,3 millones de dólares a los gastos operacionales. De este modo, la Comisión recomienda que la Asamblea consigne la suma de 214.580.000 dólares para financiar el apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.**

*Documentación*

- Presupuesto para el apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/64/465)
- Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2009/373)
- Informe del Secretario General sobre Somalia en virtud de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad (S/2009/210)
- Informe del Secretario General sobre el apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas (A/64/359 - S/2009/470)
- Informe del Secretario General sobre Somalia presentado en virtud de la resolución 1872 (2009) del Consejo de Seguridad (S/2009/503)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2009 (A/63/874)
- Resoluciones 63/275 A y B de la Asamblea General relativas a la financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1872 (2009), 1863 (2009) y 1772 (2007)

## Anexo I

## Gastos actuales y previstos con arreglo a la autorización para contraer obligaciones según lo estipulado en la resolución 63/275 B de la Asamblea General, 1° de julio a 31 de diciembre de 2009

(En miles de dólares EE.UU., cifras redondeadas)

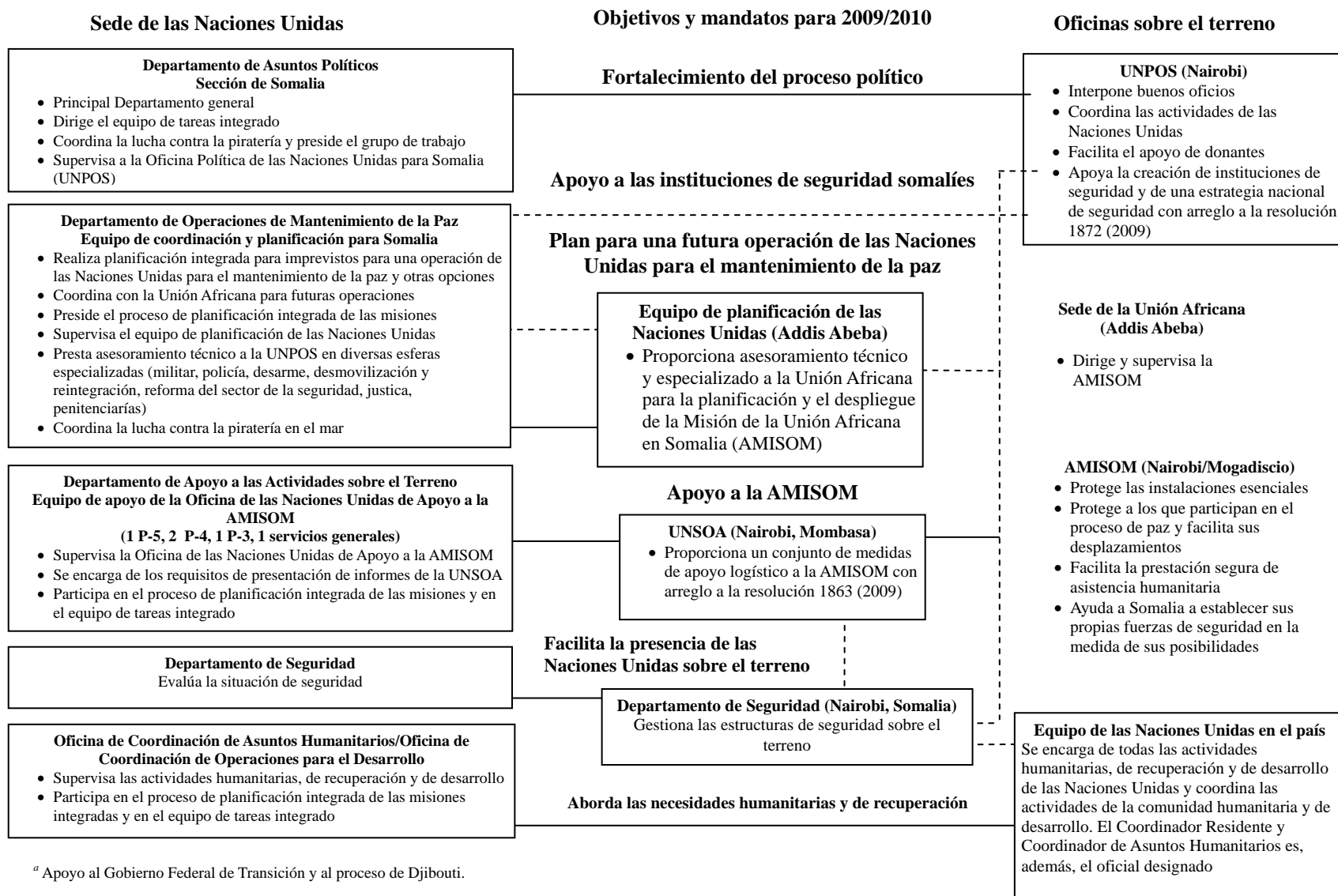
	1° de julio a 30 de septiembre de 2009			Gastos previstos del 1° de octubre al 31 de diciembre				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 31 de diciembre de 2009	Diferencia (porcentaje)	
					(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	
(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
<b>Personal militar y de policía</b>								
Observadores militares	–	–	–	–	–	–	–	
Contingentes militares	34 455,6	52,3	34 403,3	15 284,9	15 337,2	19 118,4	55,5	Disminución de las necesidades de recursos debido: a) al emplazamiento de un batallón y a la rotación de dos batallones con apoyo mediante arreglos bilaterales en lugar de las Naciones Unidas; b) a que no se prevé que haya movimientos del equipo de propiedad de los contingentes antes del 31 de diciembre de 2009.
Policía de la Unión Africana	216,5	–	216,5	168,8	168,8	47,7	22,0	Disminución en las necesidades de recursos debido a la demora en el despliegue de la policía de la Unión Africana.
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Subtotal</b>	<b>34 672,1</b>	<b>52,3</b>	<b>34 619,8</b>	<b>15 453,7</b>	<b>15 506,0</b>	<b>19 166,1</b>	<b>55,3</b>	
<b>Personal civil</b>								
Personal de contratación internacional	–	–	–	–	–	–	–	
Personal de contratación nacional	–	–	–	–	–	–	–	
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	–	–	
Personal temporario general	12 093,6	2 550,6	9 543,0	2 792,1	5 342,7	6 750,9	55,8	Disminución de las necesidades de recursos debido a la demora en el despliegue de personal civil.
<b>Subtotal</b>	<b>12 093,6</b>	<b>2 550,6</b>	<b>9 543,0</b>	<b>2 792,1</b>	<b>5 342,7</b>	<b>6 750,9</b>	<b>55,8</b>	

	1° de julio a 30 de septiembre de 2009			Gastos previstos del 1° de octubre al 31 de diciembre				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 31 de diciembre de 2009	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)	
<b>Gastos operacionales</b>								
Personal proporcionado por el Gobierno	-	-	-	-	-	-	-	
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	22,5	38,4	(15,9)	86,8	125,2	(102,7)	(456,5)	Aumento de las necesidades de recursos debido a la contratación de consultores en los ámbitos de ingeniería y de gestión de las actividades de apoyo a la información antes del 31 de diciembre de 2009.
Viajes oficiales	555,8	459,8	96,0	575,3	1 035,1	(479,3)	(86,2)	Aumento debido: a) a las mayores necesidades de viajes entre la sede de la UNSOA en Nairobi y la base de apoyo en Mombasa; b) al incremento de los gastos de asignación provisional.
Instalaciones e infraestructura	55 021,0	1 699,8	53 321,2	51 629,5	53 329,3	1 691,7	3,1	Aumento debido al cambio en el concepto de las operaciones para la construcción de los campamentos de la AMISOM, el cuartel general de la Fuerza y el hospital de nivel II; la UNSOA se centrará principalmente, en los seis primeros meses del período presupuestario, en obtener el equipo y el material de construcción necesarios por medio de contratos marco y establecer acuerdos contractuales para que se completen los trabajos en el teatro de operaciones.
Transporte terrestre	4 699,4	74,3	4 625,1	8 503,8	8 578,0	(3 878,6)	(82,5)	Aumento debido: a) a los vehículos de apoyo a la UNSOA y la AMISOM de conformidad con las necesidades presupuestarias revisadas; b) a la evaluación del consumo de combustible sobre la base de las normas de las Naciones Unidas para los 6 batallones de la AMISOM que se encuentran en el teatro de operaciones.
Transporte aéreo	7 281,1	30,3	7 250,8	-	30,3	7 250,8	99,6	Disminución de las necesidades de recursos debido a la demora en la adquisición de aeronaves cuyo posicionamiento está previsto para principios de 2010.

	1° de julio a 30 de septiembre de 2009			Gastos previstos del 1° de octubre al 31 de diciembre				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 31 de diciembre de 2009	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)	
Transporte naval	3 150,0	–	3 150,0	2 200,5	2 200,5	949,5	30,1	Disminución de las necesidades de recursos debido: a) a demoras en el posicionamiento de una embarcación polivalente, contrarrestadas por b) la adquisición de 6 lanchas patrulleras para apoyar a la AMISOM.
Comunicaciones	6 456,4	891,3	5 565,1	8 529,5	9 420,8	(2 964,4)	(45,9)	Aumento debido a la adquisición de equipo de comunicaciones conforme a las necesidades presupuestarias revisadas.
Tecnología de la información	3 977,6	663,2	3 314,4	5 736,8	6 400,0	(2 422,4)	(60,9)	Aumento debido a la adquisición de equipo de tecnología de la información conforme a las necesidades presupuestarias revisadas.
Gastos médicos	643,4	82,9	560,5	1 434,8	1 517,6	(874,2)	(135,9)	Aumento debido a los gastos de hospitalización después del ataque contra la AMISOM del 17 de septiembre de 2009.
Equipo especial	–	–	–	–	–	–	–	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	10 229,6	5 248,2	4 981,4	5 140,0	10 388,2	(158,6)	(1,6)	Aumento debido a la adquisición de equipo de otro tipo conforme a las necesidades presupuestarias revisadas.
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Subtotal</b>	<b>92 036,8</b>	<b>9 188,2</b>	<b>82 848,6</b>	<b>83 836,9</b>	<b>93 025,1</b>	<b>(988,3)</b>	<b>(1,1)</b>	
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>138 802,5</b>	<b>11 791,1</b>	<b>127 011,4</b>	<b>102 082,6</b>	<b>113 873,7</b>	<b>24 928,8</b>	<b>18,0</b>	
Ingresos por concepto de contribuciones de personal	1 066,5	–	–	–	–	1 066,5	100,0	
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>137 736,0</b>	<b>11 791,1</b>	<b>127 011,4</b>	<b>102 082,6</b>	<b>113 873,7</b>	<b>23 862,3</b>	<b>17,3</b>	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>138 802,5</b>	<b>11 791,1</b>	<b>127 011,4</b>	<b>102 082,6</b>	<b>113 873,7</b>	<b>24 928,8</b>	<b>18,0</b>	

## Anexo II

### Estructuras de apoyo para Somalia en la Sede de las Naciones Unidas y relaciones con los objetivos estratégicos de las Naciones Unidas<sup>a</sup>



<sup>a</sup> Apoyo al Gobierno Federal de Transición y al proceso de Djibouti.

## Anexo III

### Estimaciones de costos detalladas, 1° de julio de 2009 a 30 de junio de 2010

(En miles de dólares EE.UU., cifras redondeadas. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.)

<i>Categoría</i>	<i>Presupuesto para 2009/2010</i>
<b>I. Personal militar y de policía</b>	
Observadores militares	–
Contingentes militares	
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	–
Viajes por emplazamiento, rotación y repatriación	4 605,2
Prestación por licencia de descanso	–
Prestaciones diarias	–
Dietas por misión	–
Indemnización por muerte o discapacidad	–
Raciones	22 081,4
Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado	–
Fletes y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes	15 851,2
<b>Subtotal</b>	<b>42 537,8</b>
Policía de la Unión Africana	
Dietas por misión	–
Viajes por emplazamiento, rotación y repatriación	451,3
Subsidio para prendas de vestir	–
Indemnización por muerte o discapacidad	–
Raciones	14,4
<b>Subtotal</b>	<b>465,7</b>
Unidades de policía constituidas	–
<b>Total, I</b>	<b>43 003,5</b>
<b>II. Personal civil</b>	
Personal de contratación internacional	
Sueldos del personal de contratación internacional	5 131,7
Contribuciones del personal	1 317,1
Gastos comunes de personal	6 031,1
Prestaciones por lugar de destino peligroso	–
Dietas por misión	–
Horas extraordinarias	–
Otros gastos	–
<b>Subtotal</b>	<b>12,479,9</b>



<i>Categoría</i>	<i>Presupuesto para 2009/2010</i>
Personal de contratación nacional	
Sueldos del personal de contratación nacional	1 419,0
Contribuciones del personal	378,6
Gastos comunes de personal	838,5
Prestaciones por lugar de destino peligroso	-
Horas extraordinarias	-
Otros gastos	-
<b>Subtotal</b>	<b>2 636,1</b>
Voluntarios de las Naciones Unidas	-
Personal temporario general	
Personal de contratación internacional	
Sueldos	3 723,4
Gastos comunes de personal	2 530,9
Contribuciones del personal	634,0
Prestaciones por lugar de destino peligroso	15,5
Dietas por misión	-
<b>Subtotal</b>	<b>6 903,8</b>
Personal de contratación nacional	
Sueldos	116,1
Gastos comunes de personal	68,2
Contribuciones del personal	29,0
Prestaciones por lugar de destino peligroso	-
<b>Subtotal</b>	<b>213,3</b>
Otro personal	
Sueldos	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>
<b>Total, personal temporario general</b>	<b>7 117,1</b>
<b>Total, II</b>	<b>22 233,1</b>
<b>III. Gastos operacionales</b>	
Personal proporcionado por el Gobierno	-
Observadores electorales civiles	-
Consultores	
No relacionados con la capacitación	392,8
Relacionados con la capacitación	139,4
<b>Subtotal</b>	<b>532,2</b>

<i>Categoría</i>	<i>Presupuesto para 2009/2010</i>
Viajes oficiales	
No relacionados con la capacitación	2 015,6
Relacionados con la capacitación	321,5
<b>Subtotal</b>	<b>2 337,1</b>
Instalaciones e infraestructura	
Adquisición de instalaciones prefabricadas	5 890,6
Adquisición de instalaciones e infraestructura diversas	404,4
Adquisición de puentes para infraestructura	–
Adquisición de equipo eléctrico	2 305,8
Adquisición de equipo de refrigeración	–
Adquisición de generadores	5 258,0
Adquisición de equipo de depuración de agua	405,7
Adquisición de equipo de fosas sépticas y cisternas de agua	2 526,0
Adquisición de equipo de alojamiento	84,7
Adquisición de tanques y bombas de combustible	1 297,2
Adquisición de mobiliario de oficina	140,5
Adquisición de equipo de oficina	62,9
Adquisición de equipo de fortificación de campaña	–
Adquisición de equipo de seguridad	1 771,8
Adquisición de equipo de lucha contra incendios	3,3
Alquiler de locales	714,6
Alquiler de equipo de oficina	14,5
Servicios públicos	78,9
Servicios de mantenimiento	336,3
Servicios de seguridad	438,3
Servicios de reforma y renovación	1 246,0
Servicios de construcción	42 737,0
Papel y suministros de oficina	96,3
Piezas y suministros de repuesto	254,0
Suministros de mantenimiento	25,5
Suministros de fortificación de campaña	6 813,1
Gasolina, aceite y lubricantes	7 876,9
Materiales de saneamiento y limpieza	4,7
Equipo de propiedad de los contingentes: autonomía logística	–
<b>Subtotal</b>	<b>80 787,0</b>
Transporte terrestre	
Adquisición de vehículos	10 446,8
Adquisición de equipo de taller de vehículos	–

<i>Categoría</i>	<i>Presupuesto para 2009/2010</i>
Alquiler de vehículos	385,1
Reparaciones y mantenimiento	237,4
Seguro de responsabilidad civil	51,3
Piezas de repuesto	160,0
Gasolina, aceite y lubricantes	5 293,6
<b>Subtotal</b>	<b>16 574,2</b>
Transporte aéreo	
Equipo y suministros	–
Servicios	734,7
Tasas de aterrizaje y gastos de servicios de tierra	150,9
Dietas de las tripulaciones	28,8
Gasolina, aceite y lubricantes	832,2
Aviones	
Seguro de responsabilidad civil	3,5
Alquiler y operación	2 714,1
Helicópteros	
Seguro de responsabilidad civil	–
Alquiler y operación	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 464,2</b>
Transporte naval	
Adquisición de buques	1 000,5
Alquiler y operación	8 400,0
Seguro de responsabilidad civil	1,4
Piezas de repuesto, reparaciones, mantenimiento y suministros	65,3
Gasolina, aceite y lubricantes	163,9
<b>Subtotal</b>	<b>9 631,1</b>
Comunicaciones	
Adquisición de equipo de comunicaciones	6 743,7
Comunicaciones comerciales	1 504,7
Mantenimiento de equipo	–
Servicios de apoyo a las comunicaciones	1 772,6
Alquiler de equipo	–
Piezas de repuesto	186,6
Equipo de propiedad de los contingentes: autonomía logística	–
Información pública	
Adquisición de equipo de información pública	165,3
Servicios de información pública	2 000,9

<i>Categoría</i>	<i>Presupuesto para 2009/2010</i>
Alquiler de equipo	–
Suministros y mantenimiento	73,3
<b>Subtotal</b>	<b>12 447,1</b>
Tecnología de la información	
Adquisición de equipo	7 907,9
Adquisición de programas informáticos	–
Servicios de tecnología de la información	1 392,6
Alquiler de equipo	6,0
Conservación y mantenimiento de equipo	61,2
Licencias, derechos y alquiler de programas informáticos	267,0
Piezas y suministros de repuesto	110,8
<b>Subtotal</b>	<b>9 745,5</b>
Gastos médicos	
Adquisición de equipo	271,4
Servicios médicos	3 344,9
Alquiler de equipo	–
Suministros	121,3
Equipo de propiedad de los contingentes: autonomía logística	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 737,6</b>
Equipo especial	
Adquisición de equipo de observación	–
Equipo de detección y remoción de minas	–
Equipo de propiedad de los contingentes: autonomía logística	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>
Suministros, servicios y equipo diversos	
Adquisición de equipo de otro tipo	1 768,9
Bienestar del personal	–
Servicios de detección y remoción de minas	10 219,3
Suministros de detección y remoción de minas	–
Suscripciones	15,6
Impresión y reproducción	25,5
Mapas operacionales	10,0
Uniformes, banderas y calcomanías	41,1
Equipo de protección personal	10,7
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	52,7
Material electoral	–
Recepciones oficiales	–

<i>Categoría</i>	<i>Presupuesto para 2009/2010</i>
Atenciones sociales de otro tipo	25,0
Auditoría externa	100,0
Seguros generales	–
Cargos bancarios	220,0
Créditos, amortizaciones y ajustes	–
Otros fletes y gastos conexos	3 962,0
Raciones, otras	4,3
Pérdidas por diferencias cambiarias	–
Otros servicios	2 432,3
<b>Subtotal</b>	<b>18 887,4</b>
Proyectos de efecto rápido	–
<b>Total, III</b>	<b>159 143,4</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>224 380,0</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 358,7
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>222 021,3</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) <sup>a</sup>	1 059,1
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>225 439,1</b>

<sup>a</sup> Las estimaciones de gastos correspondientes a 2009/2010 incluyen 660.153 dólares del Gobierno de Argelia y 398.988 dólares del Gobierno de los Estados Unidos de América.

## Anexo IV

**Resumen de los cambios propuestos en el apoyo de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010<sup>a</sup>**

**Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Director de Apoyo a la Misión</b>			
Asesor Superior	+ 1	P-5	Nairobi
Conductor	- 1	PNSG	Nairobi
Auxiliar Administrativo	- 1	SM	Nairobi
<b>Oficina de Enlace</b>			
Oficial Superior de Logística	- 1	P-5	Addis Abeba
Oficial Administrativo	- 1	P-4	Addis Abeba
Auxiliar Administrativo	- 1	SM	Addis Abeba
<b>Sección de Seguridad</b>			
Auxiliar de Seguridad	+ 1	PNSG	Nairobi
Oficial de Seguridad	+ 1	SM	Mombasa
Oficial de Seguridad	+ 1	FNCO	Mombasa
Oficial de Seguridad de Guardia	+ 3	SM	Mombasa
Auxiliar de Oficina	+ 1	PNSG	Mombasa
Auxiliar de Capacitación	+ 1	SM	Mombasa
<b>Servicios de Operaciones de Apoyo</b>			
<b>Sección de Presupuesto y Fondos Fiduciarios</b>			
Oficial Jefe de Presupuesto	+ 1	P-5	Nairobi
Oficial de Presupuesto	- 1	SM	Nairobi
Oficial de Presupuesto	- 1	P-3	Nairobi
Oficial de Presupuesto	- 1	SM	Nairobi
Auxiliares de Presupuesto	+ 1	PNSG	Nairobi
Auxiliares de Presupuesto	+ 2	SM	Nairobi
<b>Sección de Administración de Bienes</b>			
Auxiliar de Administración de Bienes	+ 3	PNSG	Mombasa
Auxiliar de Administración de Bienes	- 4	SM	Mombasa
<b>Dependencia de Recepción e Inspección</b>			
Auxiliar de Recepción e Inspección	+ 1	PNSG	Mombasa

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Sección de Información Pública/Sección de Apoyo a las Operaciones de Información</b>			
Oficial de Información Pública	- 1	P-3	Nairobi
Productor de Radio	- 1	FNCO	Nairobi
Auxiliar Administrativo	+ 1	PNSG	Nairobi
<b>Oficina de Apoyo/Base de apoyo en Mombasa</b>			
Oficial de Logística	- 1	P-3	Mombasa
Oficial Administrativo	+ 1	P-4	Mombasa
Auxiliar Administrativo	+ 1	PNSG	Mombasa
<b>Sección de Operaciones y Planes</b>			
Oficial Militar	- 1	P-4	Nairobi
Auxiliar Administrativo	- 1	SM	Nairobi
Auxiliar de Logística	+ 1	PNSG	Nairobi
<b>Servicios Administrativos</b>			
<b>Sección de Finanzas</b>			
Oficial de Finanzas (cuenta principal)	- 1	P-3	Nairobi
Oficial de Finanzas (Cajero)	+ 1	SM	Nairobi
Auxiliar de Finanzas	- 1	PNSG	Nairobi
Auxiliar de Finanzas	+ 2	SM	Nairobi
Auxiliar de Finanzas	+ 1	SM	Mombasa
Auxiliar de Finanzas	+ 1	PNSG	Mombasa
Auxiliar Administrativo	- 1	PNSG	Nairobi
<b>Sección de Recursos Humanos</b>			
Oficial de Recursos Humanos	- 1	P-3	Nairobi
Oficial de Recursos Humanos	+ 1	SM	Nairobi
Auxiliar de Recursos Humanos	+ 2	PNSG	Nairobi
Auxiliar de Recursos Humanos	+ 1	SM	Mombasa
Auxiliar de Recursos Humanos	+ 1	PNSG	Mombasa
Auxiliar de Viajes	- 1	SM	Nairobi
Auxiliar de Viajes	- 2	PNSG	Nairobi
Oficial de Recursos Humanos (viajes)	+ 1	FNCO	Nairobi
<b>Sección de Capacitación</b>			
Oficial de Capacitación	+ 1	P-4	Nairobi
Oficial Adjunto de Capacitación	+ 1	FNCO	Nairobi
Auxiliar de Capacitación	+ 1	SM	Mombasa
Auxiliar de Capacitación	+ 1	PNSG	Mombasa
<b>Sección de Adquisiciones</b>			
Oficial de Adquisiciones	+ 1	SM	Nairobi
<b>Dependencia de Apoyo a las Adquisiciones</b>			
Auxiliar de Adquisiciones	- 1	SM	Mombasa

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Sección de Gestión de Contratos</b>			
Oficial de Gestión de Contratos	- 1	P-3	Nairobi
Oficial de Gestión de Contratos	- 1	SM	Entebbe
Auxiliar de Gestión de Contratos	+ 1	SM	Mombasa
<b>Servicios Integrados de Apoyo/Servicios Técnicos</b>			
<b>Oficina del Jefe de Servicios Técnicos</b>			
Oficial de Logística	- 1	P-3	Nairobi
<b>Sección de Aviación</b>			
Oficial de Operaciones Aéreas (planificación)	- 1	P-3	Nairobi
Oficial de Operaciones Aéreas	+ 2	FNCO	Nairobi
Auxiliar de Oficina	- 1	PNSG	Nairobi
Auxiliar de Operaciones Aéreas	- 2	SM	Nairobi
Auxiliar de Operaciones Aéreas	+ 1	PNSG	Nairobi
Auxiliar de Operaciones Aéreas	+ 1	PNSG	Mombasa
Auxiliar de Operaciones Aéreas	+ 1	SM	Mombasa
Auxiliar de Operaciones Aéreas	+ 1	PNSG	Mombasa
<b>Sección de Ingeniería</b>			
Auxiliar de Presupuesto	+ 1	SM	Nairobi
Auxiliar Administrativo	- 1	SM	Nairobi
Auxiliar Administrativo	+ 1	PNSG	Nairobi
<b>Dependencia de Gestión de Proyectos</b>			
Ingeniero Adjunto	- 1	P-2	Mombasa
Ingeniero	+ 1	FNCO	Mombasa
Técnico de Ingeniería	- 2	SM	Mombasa
Auxiliar de Administración de Locales	- 2	SM	Mombasa
<b>Dependencia de Servicios de Construcción</b>			
Ingeniero	- 4	FNCO	
Ingeniero	- 1	P-3	
Técnicos de Ingeniería	- 2	PNSG	
Auxiliar de Ingeniería	+ 4	SM	Mombasa
<b>Dependencia de Gestión de Activos y Material</b>			
Auxiliar de Activos y Material	+ 2	PNSG	Mombasa
<b>Dependencia de Administración de Locales</b>			
Oficial de Administración de Locales	+ 1	SM	Nairobi
Auxiliar de Locales	+ 3	SM	Mombasa
Mecánico de Generadores	+ 1	SM	Mombasa
Mecánico de Generadores	+ 3	PNSG	Mombasa
Auxiliar de Edificios y Mantenimiento	+ 1	SM	Mombasa



<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Sección de Servicios de Información Geográfica</b>			
Oficial de Información Geográfica	+ 2	FNCO	
Auxiliar de Información Geográfica	- 1	SM	
<b>Sección de Servicios Médicos</b>			
Oficial Médico (temas ambientales y de salud pública)	+ 1	P-3	Nairobi
Auxiliar Médico	+ 1	SM	Nairobi
Oficial Médico	+ 1	FNCO	Nairobi
Farmacéutico	+ 1	FNCO	Mombasa
Enfermero	+ 1	FNCO	Mombasa
Auxiliar Administrativo	- 1	SM	Nairobi
Auxiliar Administrativo	+ 1	PNSG	Nairobi
<b>Sección de Control de Tráfico</b>			
Oficial de Control de Tráfico	- 1	P-3	Nairobi
Oficial de Control de Tráfico	+ 1	SM	Nairobi
Auxiliar de Control de Tráfico	- 2	SM	Nairobi
Auxiliar de Control de Tráfico	- 2	PNSG	Entebbe
Auxiliar Administrativo	- 1	SM	Nairobi
Auxiliar de Control de Tráfico	+ 1	PNSG	Nairobi
Auxiliar de Oficina	- 1	PNSG	Nairobi
Auxiliar Administrativo	+ 1	PNSG	Nairobi
Oficial de Control de Tráfico	+ 2	SM	Mombasa
Auxiliar Administrativo	+ 1	PNSG	Mombasa
Oficial de Control de Tráfico	+ 3	FNCO	Mombasa
Auxiliar de Control de Tráfico	+ 7	PNSG	Mombasa
<b>Sección de Suministros</b>			
Oficial de Suministros	- 1	P-3	Mombasa
Oficial de Combustible	- 1	P-3	Nairobi
Auxiliar de Combustible	+ 1	FNCO	Mombasa
<b>Sección de Transportes</b>			
Auxiliar Administrativo	+ 1	PNSG	Nairobi
Oficial de Transportes	- 1	P-3	Mombasa
Oficial de Transportes	+ 1	SM	Mombasa
Auxiliar de Transportes	- 1	SM	Mombasa
Auxiliar de Transportes	+ 1	PNSG	Mombasa
Auxiliar de Transportes	- 1	SM	Entebbe
Mecánico de Vehículos	+ 2	SM	Mombasa
Conductor	+ 5	PNSG	Nairobi
Conductor	+ 3	PNSG	Mombasa
Conductor	- 3	PNSG	Entebbe

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información (Nairobi)</b>			
Oficial Jefe de Comunicaciones y Tecnología de la Información	- 1	P-5	
Auxiliar Administrativo	- 1	SM	
<b><i>Dependencia de Coordinación y Contabilidad</i></b>			
Oficial de Coordinación de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información	- 1	P-4	
Auxiliar de Facturación Telefónica	- 1	SM	
Auxiliar Administrativo	- 1	PNSG	
<b><i>Dependencia de Comunicaciones</i></b>			
Oficial Jefe de Comunicaciones	- 1	P-4	
Técnico de Telecomunicaciones (apoyo para satélites y videoconferencia)	- 1	SM	
Técnico de Telecomunicaciones (centrales telefónicas)	- 1	PNSG	
<b><i>Tecnología de la Información</i></b>			
Oficial Jefe de Tecnología de la Información	- 1	P-4	
Técnico de Tecnología de la Información (red de área local)	- 1	PNSG	
Técnico de Tecnología de la Información (red de área extendida)	- 1	SM	
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las aplicaciones)	- 1	SM	
Oficial de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras)	- 1	SM	
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras)	- 1	PNSG	
Técnico de Tecnología de la Información (administración de Lotus)	- 1	SM	
<b>Addis Abeba</b>			
Auxiliar Administrativo	- 1	PNSG	
<b><i>Dependencia de Comunicaciones</i></b>			
Técnico de Telecomunicaciones (apoyo para satélites y videoconferencia)	- 1	SM	
Técnico de Telecomunicaciones (centrales telefónicas)	- 1	PNSG	
<b><i>Dependencia de Tecnología de la Información</i></b>			
Oficial de Tecnología de la Información	- 1	P-3	
Técnico de Tecnología de la Información (red de área extendida y red de área local)	- 1	SM	
Técnico de Tecnología de la Información (administración de Lotus)	- 1	SM	
<b>Entebbe</b>			
Oficial de Comunicaciones y Tecnología de la Información	- 1	P-5	
Auxiliar Administrativo	- 1	PNSG	

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b><i>Dependencia de Gestión del Activo</i></b>			
Auxiliar de Administración de Bienes	- 1	SM	
<b><i>Dependencia de Comunicaciones</i></b>			
<b><i>Instalación técnica (apoyo a distancia)</i></b>			
Ingeniero de Telecomunicaciones	- 1	P-4	
Técnico de Telecomunicaciones (apoyo para satélites)	- 1	PNSG	
Técnico de Telecomunicaciones (radio de muy alta frecuencia y de línea de telecomunicaciones por radio)	- 1	SM	
Técnico de Telecomunicaciones (centrales telefónicas)	- 1	PNSG	
Técnico de Telecomunicaciones (terminales móviles de datos/microondas)	- 1	SM	
<b><i>Dependencia de Tecnología de la Información</i></b>			
<b><i>Instalación técnica (apoyo a distancia)</i></b>			
Oficial de Tecnología de la Información	- 1	P-3	
Técnico de Tecnología de la Información (red de área extendida y red de área local)	- 1	SM	
Técnico de Tecnología de la Información (administración de Lotus)	- 1	SM	
<b><i>Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información</i></b>			
Oficial Jefe de Comunicaciones y Tecnología de la Información	+ 1	P-5	
Auxiliar Administrativo	+ 1	PNSG	
<b><i>Dependencia de Coordinación y Contabilidad</i></b>			
Oficial de Coordinación de las Comunicaciones y la Tecnología de la Información	+ 1	SM	
Auxiliar de Facturación Telefónica (Nairobi)	+ 1	SM	
<b><i>Dependencia de Comunicaciones</i></b>			
Oficial de Telecomunicaciones	+ 1	P-4	
Técnico de Satélite (videoconferencia)	+ 1	SM	
Técnico de Telecomunicaciones (centrales telefónicas)	+ 1	PNSG	
<b><i>Dependencia de Tecnología de la Información</i></b>			
Oficial Jefe de Tecnología de la Información	+ 1	P-4	
Técnico de Tecnología de la Información (redes de área local)	+ 1	PNSG	
Técnico de Tecnología de la Información (redes de área extendida)	+ 2	SM	

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b><i>Servicio de asistencia a los usuarios</i></b>			
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las aplicaciones)	+ 2	SM	
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras)	+ 1	SM	
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras)	+ 2	PNSG	
Técnico de Tecnología de la Información (administración de Lotus)	+ 1	SM	
<b><i>Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de Mombasa</i></b>			
Oficial Jefe de Comunicaciones y Tecnología de la Información	+ 1	SM	
Auxiliar Administrativo	+ 1	PNSG	
<b><i>Dependencia de Comunicaciones</i></b>			
Oficial de Telecomunicaciones	+ 1	SM	
Técnico de Satélite (videoconferencia)	+ 1	SM	
Técnico de Telecomunicaciones (centrales telefónicas)	+ 1	PNSG	
<b><i>Tecnología de la Información</i></b>			
Oficial de Tecnología de la Información	+ 1	P-3	
Técnico de Tecnología de la Información (redes de área local)	+ 1	PNSG	
Técnico de Tecnología de la Información (redes de área extendida)	+ 1	SM	
<b><i>Servicio de asistencia a los usuarios</i></b>			
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las aplicaciones)	+ 1	SM	
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras)	+ 1	SM	
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras)	+ 1	PNSG	
Técnico de Tecnología de la Información (administración de Lotus)	+ 1	SM	
Técnico de Tecnología de la Información (administración de Lotus)	+ 1	PNSG	
<b><i>Dependencia de Gestión del Activo</i></b>			
Auxiliar de Activos y Material	+ 1	SM	
Auxiliar de Almacén	+ 1	SM	
Auxiliar de Almacén	+ 1	PNSG	
<b><i>Dependencia de Recuperación y Continuidad de las Operaciones en caso de Desastre</i></b>			
Técnicos de Comunicaciones y Tecnología de la Información	+ 2	SM	

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Personal temporario</b>			
<b>Equipo de proyectos de Mombasa</b>			
Oficial Superior de Proyectos	+ 1	P-5	Mombasa
Oficial de Proyectos	+ 1	P-4	Mombasa
<b>Auditor Residente</b>			
Auditor Residente Jefe	+ 1	P-5	Nairobi
Auditor Residente	+ 1	P-4	Nairobi
Auditor Residente	+ 1	P-3	Nairobi
Auxiliar de Auditoría	+ 1	PNSG	Nairobi
<b>Total</b>			
<b>Personal de contratación internacional</b>	<b>- 2</b>		
<b>Personal de contratación nacional</b>	<b>+ 43</b>		
<b>Personal temporario general</b>	<b>+ 6</b>		

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del cuadro orgánico; PNSG, personal nacional del cuadro de servicios generales; SM, Servicio Móvil.

<sup>a</sup> Los puestos representan cambios con respecto a la autorización para contraer obligaciones para 2008/2009; sin embargo, todos los puestos correspondientes a la autorización para contraer obligaciones para 2008/2009 eran de personal temporario general y, ahora, se solicita que sean de plazo fijo, a menos que se especifique lo contrario.

## Anexo V

## Puestos propuestos, 2009/2010 Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia

<i>Oficina del Director</i>	<i>Número/ categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Oficina del Director de la Oficina de Apoyo a la AMISOM (UNSOA)</b>		
Director de la UNSOA	1 D-2	Nairobi
Asesor Superior	1 P-5	Nairobi
Oficial Administrativo Superior	1 P-5	Nairobi
Oficial de Asuntos Políticos	1 P-3	Nairobi
Oficial Jurídico	1 P-4	Nairobi
Oficial Administrativo	1 P-3	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 SM	Nairobi
Conductor	1 PNSG	Nairobi
Auxiliar de Oficina	3 PNSG	Nairobi
<b>Sección de Seguridad</b>		
Oficial Jefe de Seguridad (Asesor de Seguridad)	1 P-4	Nairobi
Oficial de Seguridad	1 SM	Nairobi
Auxiliar de Seguridad	1 PNSG	Nairobi
Oficial de Seguridad	1 SM; 1 FNCO	Mombasa
Oficiales de Seguridad de Guardia	3 SM	Mombasa
Auxiliar de Oficina	1 PNSG	Mombasa
Auxiliar de Capacitación	1 SM	Mombasa
<b>Subtotal</b>	<b>21</b>	
<b>Servicios de Operaciones de Apoyo</b>		
<b>Oficina del Director Adjunto</b>		
Director Adjunto	1 D-1	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 SM	Nairobi
<b>Sección de Presupuesto y Fondos Fiduciarios</b>		
Oficial Jefe de Presupuesto	1 P-5	Nairobi
Oficial de Presupuesto	1 P-4; 1 FNCO	Nairobi
Auxiliar de Presupuesto	2 SM; 1 PNSG	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
<b>Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes</b>		
Oficial de Administración de Bienes	1 P-4	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi

<i>Oficina del Director</i>	<i>Número/ categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b><i>Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios</i></b>		
Oficial de Administración de Bienes	1 P-3; 1 SM	Mombasa
Auxiliar de Administración de Bienes	3 PNSG	Mombasa
<b><i>Dependencia de Recepción e Inspección</i></b>		
Oficial de Recepción e Inspección	1 SM	Mombasa
Auxiliar de Recepción e Inspección	1 SM; 2 PNSG	Mombasa
<b><i>Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes</i></b>		
Oficial de Administración de Bienes	1 P-3	Nairobi
Oficial de Inspección	1 SM	Mombasa
Auxiliar de Inspección	1 SM	Mombasa
<b><i>Dependencia de Enajenación de Bienes</i></b>		
Oficial de Enajenación de Bienes	1 P-3	Mombasa
<b><i>Juntas Internas de Examen</i></b>		
Oficial Administrativo	1 P-3	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
Auxiliar de Reclamaciones	1 SM	Nairobi
<b><i>Sección de Apoyo a las Operaciones de Información</i></b>		
Oficial Jefe de Información Pública	1 P-5	Nairobi
Productor de Radio	1 P-4	Nairobi
Oficial Administrativo	1 SM	Nairobi
Oficial de Tecnología de Radiodifusión	1 SM	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
<b><i>Base de apoyo de Mombasa</i></b>		
Oficial Superior de Logística (Jefe de la Base de apoyo)	1 P-5	Mombasa
Oficial de Logística	1 P-4	Mombasa
Oficial Administrativo	1 P-4	Mombasa
Auxiliar Administrativo	1 SM; 2 PNSG	Mombasa
<b><i>Sección de Operaciones y Planes</i></b>		
Oficial Jefe de Logística (Operaciones y Planes)	1 P-5	Nairobi
Oficial de Enlace Militar	2 P-4	Nairobi
Oficial de Logística	2 P-4; 1 P-3	Nairobi
Auxiliar de Logística	1 PNSG	Nairobi
<b>Subtotal</b>	<b>45</b>	

<i>Oficina del Director</i>	<i>Número/ categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Servicios Administrativos</b>		
<b>Oficina del Jefe de Servicios Administrativos</b>		
Jefe de Servicios Administrativos	1 D-1	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 SM	Nairobi
<b>Sección de Finanzas</b>		
Oficial Jefe de Finanzas	1 P-4	Nairobi
Oficial de Finanzas (Jefe de la Dependencia de Nómina y Pagos)	1 P-3	Nairobi
Oficial de Finanzas (Cajero)	1 SM	Nairobi
Auxiliar de Finanzas	2 SM; 3 PNSG	Nairobi
Auxiliar de Finanzas	1 SM; 1 PNSG	Mombasa
<b>Sección de Recursos Humanos</b>		
Oficial Jefe de Personal Civil	1 P-4	Nairobi
Oficial de Recursos Humanos	1 SM	Nairobi
Auxiliar de Recursos Humanos	2 SM; 2 PNSG	Nairobi
Auxiliar de Recursos Humanos	1 SM; 1 PNSG	Mombasa
Oficial de Recursos Humanos (Viajes)	1 FNCO	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
<b>Sección de Capacitación</b>		
Oficial de Capacitación	1 P-4	Nairobi
Oficial Adjunto de Capacitación	1 FNCO	Nairobi
Auxiliar de Capacitación	1 SM; 1 PNSG	Mombasa
<b>Sección de Adquisiciones</b>		
Oficial Jefe de Adquisiciones	1 P-5	Nairobi
Oficial de Adquisiciones	1 P-4; 1 P-3; 1 SM	Nairobi
Auxiliar de Adquisiciones	2 SM	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
<b>Dependencia de Apoyo a las Adquisiciones</b>		
Oficial de Adquisiciones	1 P-3	Nairobi
Auxiliar de Adquisiciones	1 SM	Mombasa
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Mombasa
<b>Sección de Gestión de Contratos</b>		
Oficial Jefe de Gestión de Contratos	1 P-5	Nairobi
Oficial de Gestión de Contratos	2 P-4; 2 P-3	Nairobi
Oficial de Gestión de Contratos	1 P-3	Mombasa



<i>Oficina del Director</i>	<i>Número/ categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
Auxiliar de Gestión de Contratos	1 SM	Mombasa
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
<b>Subtotal</b>	<b>44</b>	
<b>Servicios Técnicos</b>		
<b>Oficina del Jefe de Servicios Administrativos</b>		
Jefe de Servicios Técnicos	1 D-1	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 SM	Nairobi
<b>Sección de Aviación</b>		
Oficial Jefe de Aviación	1 P-4	Nairobi
Oficial de Operaciones Aéreas	1 FNCO	Nairobi
Auxiliar de Operaciones Aéreas	1 PNSG	Nairobi
Auxiliar de Operaciones Aéreas	1 SM1; 1 PNSG	Mombasa
Oficial de Operaciones Aéreas	1 P-3; 1 FNCO	Nairobi
Oficial de Operaciones Aéreas	1 SM	Mombasa
Auxiliar de Operaciones Aéreas	1 PNSG	Mombasa
<b>Sección de Ingeniería</b>		
Ingeniero Jefe	1 P-5	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
Auxiliar de Presupuesto	1 SM	Nairobi
<b>Dependencia de Gestión de Proyectos</b>		
Ingeniero (Proyectos)	1 P-4	Nairobi
Ingeniero Adjunto (Diseño)	1 P-2	Mombasa
Ingeniero	1 FNCO	Mombasa
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Mombasa
<b>Dependencia de Servicios de Construcción</b>		
Ingeniero	1 P-4; 1 P-3	Mombasa
Auxiliar de Ingeniería	4 SM	Mombasa
<b>Dependencia de Gestión de Activos y Material</b>		
Auxiliar de Activos y Material	2 PNSG	Mombasa
<b>Dependencia de Administración de Locales</b>		
Oficial de Administración de Locales	1 SM	Nairobi
Auxiliar de Locales	3 SM	Mombasa
Mecánico de Generadores	1 SM; 3 PNSG	Mombasa
Auxiliar de Edificios y Mantenimiento	1 SM	Mombasa

<i>Oficina del Director</i>	<i>Número/ categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Sección de Servicios de Información Geográfica</b>		
Oficial de Información Geográfica	1 P-4	Nairobi
Oficial de Información Geográfica	2 FNCO	Nairobi
<b>Sección de Servicios Médicos</b>		
Oficial Médico Jefe	1 P-4	Nairobi
Oficial Médico (temas ambientales y de salud pública)	1 P-3	Nairobi
Auxiliar Médico	1 SM	Nairobi
Oficial Médico	1 FNCO	Nairobi
Farmacéutico	1 FNCO	Mombasa
Enfermero	1 FNCO	Mombasa
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
<b>Sección de Control de Tráfico</b>		
Oficial Jefe de Control de Tráfico	1 P-4	Nairobi
Oficial de Control de Tráfico	1 SM	Nairobi
Auxiliar de Control de Tráfico	1 PNSG	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
Oficial de Control de Tráfico	1 SM	Mombasa
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Mombasa
Oficial de Control de Tráfico	1 SM; 3 FNCO	Mombasa
Auxiliar de Control de Tráfico	7 PNSG	Mombasa
<b>Sección de Suministros</b>		
Oficial Jefe de Suministros	1 P-5	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
<b><i>Dependencia de Suministros Generales</i></b>		
Oficial de Suministros	1 SM	Mombasa
Auxiliar de Suministros	1 SM; 2 PNSG	Mombasa
<b><i>Dependencia de Raciones</i></b>		
Oficial de Raciones	1 P-3	Mombasa
Auxiliar de Raciones	2 SM; 1 PNSG	Mombasa
<b><i>Dependencia de Combustible</i></b>		
Oficial de Combustible	1 SM	Nairobi
Auxiliar de Combustible	1 PNSG	Nairobi
Oficial Adjunto de Combustible	1 FNCO	Mombasa
Auxiliar de Combustible	1 SM 1 PNSG	Mombasa
<b>Sección de Transportes</b>		
Jefe de la Sección de Transportes	1 P-4	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi

<i>Oficina del Director</i>	<i>Número/ categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
Oficial de Transportes	1 SM	Mombasa
Auxiliar de Transportes	1 PNSG	Mombasa
Mecánico de Vehículos	2 SM	Mombasa
Conductor	8 PNSG	Nairobi
Conductor	3 PNSG	Mombasa
Auxiliar de Transportes	1 SM	Mombasa
<b>Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información</b>		
Oficial Jefe de Comunicaciones y Tecnología de la Información	1 P-5	Nairobi
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Nairobi
<b>Dependencia de Coordinación y Contabilidad</b>		
Oficial de Coordinación de Comunicaciones y Tecnología de la Información	1 SM	Nairobi
Auxiliar de Facturación Telefónica	1 SM	Nairobi
<b>Dependencia de Comunicaciones</b>		
Oficial de Telecomunicaciones	1 P-4	Nairobi
Técnico de Satélites	1 SM	Nairobi
Técnico de Telecomunicaciones	1 PNSG	Nairobi
<b>Tecnología de la Información</b>		
Oficial Jefe de Tecnología de la Información	1 P-4	Nairobi
Técnico de Tecnología de la Información (redes de área local)	1 PNSG	Nairobi
Técnico de Tecnología de la Información (redes de área amplia)	2 SM	Nairobi
<b>Servicio de asistencia a los usuarios</b>		
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las aplicaciones)	2 SM	Nairobi
Oficial de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras)	1 SM; 2 PNSG	Nairobi
Técnico de Tecnología de la Información (administración de Lotus)	1 SM	Nairobi
<b>Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información en Mombasa</b>		
Oficial Jefe de Comunicaciones y Tecnología de la Información	1 SM	Mombasa
Auxiliar Administrativo	1 PNSG	Mombasa
<b>Dependencia de Comunicaciones</b>		
Oficial de Telecomunicaciones	1 SM	Mombasa
Técnico de Satélites	1 SM	Mombasa
Técnico de Telecomunicaciones	1 PNSG	Mombasa
<b>Dependencia de Tecnología de la Información</b>		
Oficial de Tecnología de la Información	1 P-3	Mombasa
Técnico de Tecnología de la Información	1 SM; 1 PNSG	Mombasa

<i>Oficina del Director</i>	<i>Número/ categoría</i>	<i>Emplazamiento</i>
<b>Servicio de asistencia a los usuarios</b>		
Técnico de Tecnología de la Información (apoyo a las aplicaciones)	1 SM	Mombasa
Oficial de Tecnología de la Información (apoyo a las computadoras)	1 SM; 1 PNSG	Mombasa
Técnico de Tecnología de la Información (administración de Lotus)	1 SM 1 PNSG	Mombasa
<b>Dependencia de Gestión del Activo</b>		
Auxiliar de Activos y Materiales	1 SM	Mombasa
Auxiliar de Almacén	1 SM 1 PNSG	Mombasa
<b>Dependencia de Recuperación y Continuidad de las Operaciones en caso de Desastre</b>		
Técnico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	2 SM	Mombasa
<b>Subtotal</b>	<b>130</b>	
<b>Total de puestos de plazo fijo</b>	<b>240</b>	
<b>Personal temporario general</b>		
<b>Célula de Contratación</b>		
Oficial de Recursos Humanos	1 P-4; 1 P-3	Nairobi
Auxiliar de Recursos Humanos	3 SM	
<b>Oficina del Auditor Residente</b>		
Auditor Residente Jefe	1 P-5;	Nairobi
Auditor Residente	1 P-4;	
Auditor Residente	1 P-3;	
Auxiliar de Auditoría	1 PNSG	
<b>Equipo de proyectos de Mombasa</b>		
Oficial Superior de Proyectos	1 P-5;	Mombasa
Oficial de Proyectos	1 P-4	
<b>Capacidad de planificación para la Unión Africana</b>	29	Nueva York y Addis Abeba
<b>Total plazas de personal temporario general</b>	<b>40</b>	
<b>Total de puestos de plazo fijo y de plazas temporarias</b>	<b>280</b>	

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del cuadro orgánico; PNSG, personal nacional del cuadro de servicios generales; SM, Servicio Móvil.